

## Ayuntamiento de Siero

### DECRETO

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2026/15	Junta de Gobierno Local

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Siero, por Resolución de fecha 23 de junio de 2023, dispuso que las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, se celebrarían todos los viernes a las nueve horas.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

### DECRETO:

**Primero.-** Convocar a las Señoras y Señores Concejales a la sesión ordinaria a celebrar por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día, hora, lugar y con el orden del día que se indica más abajo, advirtiéndoles que de no poder celebrarse la sesión, por falta de quórum (mayoría absoluta de sus componentes), se celebrará una hora después de la señalada para la primera, en segunda convocatoria, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con el fin de conocer y resolver lo que proceda sobre los asuntos que integran el orden del día.

**Segundo.-** Comunicar a los convocados que los expedientes están a su disposición y se pueden consultar electrónicamente en el módulo de consulta, con la autorización que al efecto se les facilitará por correo electrónico simultáneamente con la notificación de la presente Resolución por la que se convoca la Junta de Gobierno Local.

**Tercero.-** Disponer que por la Secretaría General del Ayuntamiento de Siero se notifique la convocatoria de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con el apercibimiento de la obligación que tienen sus integrantes de asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno, así como anunciar en la página web municipal la convocatoria de la sesión.

**Cuarto.-** Comunicar a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo se podrá interponer, de conformidad con lo



## **Ayuntamiento de Siero**

dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación/publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto.

Si no se estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 2/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así mismo, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

### **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

**Tipo Convocatoria:**

Extraordinaria

**Fecha y hora:**

1 de abril de 2026 a las 9:00

**Lugar:**

Sala de Juntas de la Casa Consistorial



## Ayuntamiento de Siero

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada el **27 de marzo de 2026.**
2. **Expediente 576/2026.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.-** Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir las obras de construcción de glorieta sita en El Berrón, en el cruce entre la CN-634 y A-376 y apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto.
3. **Expediente 2536/2026.- QUESOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.L.-** Licencia de obra para adecuación de nave destinada a uso de almacén de productos alimenticios.
4. **Expediente 61119M04V.-** Justificación de subvención otorgada a la Asociación Espacios Gitanos de Participación Sociocultural Mistós, para la ejecución del Proyecto de Inclusión Social del (EJE 2) "Intervención con población en situación o en riesgo de exclusión social LACHÓS", ejercicio 2025.
5. **Expediente 61119M042.-** Justificación parcial de la subvención otorgada a la Asociación Cultural de utilidad pública Abierto Asturias para la ejecución del proyecto Centro de atención infantil "EL PARQUIN", ejercicio 2025.
6. **RUEGOS Y PREGUNTAS**

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

